



COLEGIO DE BACHILLERES  
DE TLAXCALA

L2: 32

08 NOV 2023

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL

003191

ACUSE

**JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/AOPS/2023-11-1960.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 7 de noviembre de 2023.

ASUNTO: Notificación de resultados finales.

En atención y seguimiento al oficio número CGF/200/065/2023 suscrito por el Ciudadano Eduardo Gurza Curiel, Coordinador General de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública y recibido en el Despacho de la C. Gobernadora, con el que remitió el Informe de resultados finales de Auditoría, el cual contiene las observaciones correctivas y preventivas, derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública dos mil veintidós, de la auditoría número UAG-AOR-062-2023-29-U006 con título "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educativa Media Superior" correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós; con la finalidad de que el Gobierno del Estado a través de la dependencia responsable de la administración, ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos de dicho programa, realice las acciones correspondientes, para que se presente dentro del plazo concedido en las cédulas de resultados definitivos la documentación e información que aclare y/o justifique las observaciones promovidas por la Secretaría de la Función Pública Federal en el informe referido, me permito remitir copia fotostática simple del oficio en comento, así como una impresión del informe en el que se describen las observaciones que son de competencia a la institución a su cargo para mayor referencia.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de que el Gobierno del Estado a través de la dependencia que dignamente representa, solvete las observaciones respectivas en el Informe de resultados finales de la auditoría referida; con fundamento en los términos que le confieren a



**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

este Órgano Estatal de Control los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III y XXIII, y lo establecido en los artículos transitorios Primero, Cuarto, Décimo Sexto inciso A) y Décimo Séptimo párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala publicada en el Periódico Oficial número Extraordinario de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10, 14 fracciones I, III, V, VI, X, XXXII y XXXVII y 16 fracciones II, III, y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; le solicito de manera atenta, su valiosa colaboración para que dentro del plazo que establece el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remita a esta Secretaría en tiempo y forma copia certificada de la documentación que justifique y aclare cada una de las observaciones que sean de su competencia, para remitirla a la Secretaría de la Función Pública dentro del plazo citado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



GÓBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

C.p. Archivo  
AM/VO/MMCTC/MALS/ipm.